

Lunes, 23 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Licitación arrendamiento cercón n.º 6 de la Finca La Dehesilla

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de Noviembre de 2020, por medio del presente se anuncia convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosas, para el arrendamiento del cercón nº 6 de la Finca La Dehesilla, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Ayuntamiento de Trujillo
- b. Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local

2. Dependencia que tramita el expediente:

- a) Secretaría
- b) Domicilio: Paseo Ruiz de Mendoza n.º 8
- c) Teléfono: 927321050 (extensión 342)
- d) Fax: 927659084
- e) e-mail:

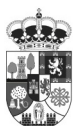
jlbermejo@trujillo.es

- f) Dirección de internet del perfil del contratante:

<https://trujillo.sedelectronica.es>

- g) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días naturales desde el siguiente al de la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector público:

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.



Lunes, 23 de noviembre de 2020

h) Número de expediente: 2194/2020

3. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Arrendamiento
- b) Descripción del objeto: Cercón nº 6 Dehesa Bohoyal La Dehesilla (83.02 Hectáreas)
- c) División por lotes y número de lotes: No
- d) Lugar de ejecución: Trujillo
- e) Plazo de ejecución: 4 años improrrogables

4. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Subasta electrónica: No
- d) Criterio de adjudicación: Mejor oferta económica como único criterio de adjudicación.

5. Canon :

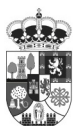
- a) Canon fijo (tipo): 10.560 euros anuales, al alza
- b) Valor estimado del contrato: 42.240 €

6. Garantías exigidas

- a) Provisional: Exenta.
- b) Definitiva: 5% del canon ofertado €

7. Requisitos del contratista:

- a) Clasificación: No exigida
- b) Solvencia económica: Volumen anual de negocios por un importe igual o superior al menos una vez y media el valor anual medio del contrato
- c) Solvencia técnica o profesional:



Lunes, 23 de noviembre de 2020

- En caso de persona física, se exige ser agricultor/a a título principal. Lo es quien al menos, el 50% de su renta total la obtenga de actividades agrícola u otras actividades complementarias, siempre y cuando la parte de la renta procedente directamente de la actividad agrícola realizada en su explotación no sea inferior al 25% de su renta total y el tiempo de trabajo dedicado a actividades agrarias o complementarias sea superior a la mitad de su tiempo de trabajo total.

La condición de agricultor/a se acreditará con un certificado de la Tesorería Gral. de la Seguridad Social de estar dado de alta en el Régimen Especial Agrario por cuenta propia o con la Declaración Anual de IRPF en actividades agrícolas con ingresos superiores a los señalados.

En caso de las personas jurídicas, sean civiles, mercantiles o laborales, de economía social o sociedades agrarias de transformaciones (SAT), deberán tener incluido en su objeto social, conforme a sus estatutos, el ejercicio de la actividad agrícola y, en su caso, de actividades complementarias a ésta dentro del ámbito rural.

d) Contrato reservado: No

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector público: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

b) Modalidad de presentación: Manual

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Trujillo

Dependencia: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Trujillo

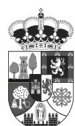
Domicilio: Paseo Ruiz de Mendoza nº 8

Localidad y código postal: Trujillo, 10200

d) Forma: En 2 sobres cerrados con el siguiente contenido:

- Sobre A: Documentación administrativa.

- Sobre B: Propuesta económica



Lunes, 23 de noviembre de 2020

9. Apertura de ofertas:

- a) Lugar: Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Trujillo
- b) Dirección: Paseo Ruiz de Mendoza 8
- b) Localidad y código postal: Trujillo, 10200
- c) Fecha y hora: Quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 10.00 horas

Trujillo, 18 de noviembre de 2020

José Antonio Redondo Rodríguez

ALCALDE

